

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

06 SEIS DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE

En atención a la convocatoria realizada por el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado; así como los artículos 5 fracción I, inciso a, del 7 al 21, 30 fracciones I a la IV y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado; siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día 06 seis de agosto de 2015 dos mil quince, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la calle Moscú número 60 sesenta, colonia Americana, código postal 44150 cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta, Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el Ciudadano Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y Presidente del Consejo, da la bienvenida a los asistentes y solicita al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, que proceda a pasar lista de asistencia. El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes da la bienvenida en lo particular al Diputado Esteban García Álvarez quien fue recientemente designado Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado y en consecuencia, por disposición de la ley, se integra a partir de esta sesión al Consejo del Instituto de Justicia Alternativa, representando al Poder Legislativo del Estado junto con el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos.

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia; la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a esta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes cuatro de los siete Consejeros que conforman este cuerpo colegiado, siendo tres titulares y un suplente, verificando que se cumplen los extremos del artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto. Por lo tanto, **se declara que existe el quórum legal necesario para instalar la sesión y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.**

II. Aprobación del orden del día.

A continuación, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Consejo, da lectura a la propuesta del orden del día para la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, de fecha 06 seis de agosto de 2015 dos mil quince, mismo que se acompañó a la convocatoria y que consta de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 14 de julio del año 2015.
- IV. Designación del Consejero que presidirá la Comisión Substanciadora del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en términos del artículo 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- V. Presentación, análisis y aprobación del anteproyecto de presupuesto para el año 2016.

Acto seguido, el Secretario Técnico pregunta, si en votación económica se aprueba el orden del día para esta sesión en los términos expuestos; propuesta que es aprobada por unanimidad por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 06 SEIS DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS CON ANTERIORIDAD.

A continuación el Secretario Técnico da cuenta del oficio que envía el Maestro Rafael Castellanos, en su carácter de Consejero representante del Poder Ejecutivo del Estado y que textualmente se transcribe:

“Instituto de Justicia alternativa del Estado.
Licenciado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado

Director
Presente:
Atención al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes
Secretario Técnico.

Solicito que esta comunicación sea leída al pleno del Consejo, recibí su convocatoria en tiempo y forma. Gracias, sin embargo y por causa de mi agenda de trabajo en la Fiscalía Central del Estado, me es imposible asistir a la sesión de hoy como hubiera querido. Revise con atención el proyecto de presupuesto que me fue enviado y en lo general me parece bien, aunque hay renglones que se debieran revisar, pero creo que cuando sesionemos para aprobar el ejercicio lo podremos hacer, sin embargo hay puntos en los que definitivamente no estoy de acuerdo, se crean plazas innecesarias cuando menos seis que cargan el presupuesto innecesariamente, le suplico encarecidamente no vayan a cometer este error que será en detrimento del servicio de esta institución. El área que debe ser prioritaria para la creación de plazas debe ser la de mediadores. Generar plazas innecesarias y aumentar el sueldo de algunas de las existentes, lo único que va a provocar es la reprobación de los demás y será un motivo de presión para la institución. Esperando haber justificado mi ausencia, por esta vez, en las importantes labores de este consejo directivo, apelo a la magnanimidad de mis compañeros consejeros. Gracias por su atención.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco 06 de agosto de 2015.

Maestro Rafael Castellanos.”

Para dar continuidad a la sesión y toda vez que se han desahogado los puntos I (primero) y II (segundo) del orden del día aprobado, se continúa con el punto III (tercero).

III. Lectura y aprobación del acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 14 catorce de julio del año 2015 dos mil quince.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, señala que el proyecto de acta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de este Consejo, celebrada el 14 catorce de julio del año en curso, se envió anexo a la convocatoria, para su revisión previa a cada uno de los integrantes del Consejo y les pregunta si conocen y avalan el contenido del proyecto presentado, lo anterior con objeto de que para optimizar el tiempo, se dispense la lectura de la misma.

Propuesta que es aprobada en votación económica en forma unánime por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, en los siguientes términos:

SE DISPENSA LA LECTURA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, CELEBRADA EL 14 CATORCE DE JULIO DEL 2015 DOS MIL QUINCE, QUE OBRA EN 11 ONCE HOJAS ÚTILES ÚNICAMENTE POR SU ANVERSO Y QUE FUERON FIRMADAS POR LOS CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN EN QUE SE APROBO.

IV. Designación del Consejero que presidirá la Comisión Substanciadora del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, en términos del artículo 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, destaca que el artículo 80 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo para los Servidores Públicos del Instituto, establece la creación de la Comisión Substanciadora para conocer de aquellos temas de carácter laboral que involucran al personal de este Instituto. Anexo a la convocatoria para esta sesión, se envió copia de una demanda laboral presentada por un trabajador que se venía desempeñando como Coordinador de la Sede Regional del Instituto en Puerto Vallarta, por lo que resulta imperativo constituir la Comisión Substanciadora a la que le corresponderá resolver lo conducente, esta Comisión se integrara por un Consejero designado por el Consejo, quien la presidirá, por el Director de Administración y Planeación y por el Secretario Técnico del Instituto. En consecuencia, primeramente se deberá designar de entre los Consejeros a quien formara parte y presidirá la Comisión Substanciadora, para instalarla adecuadamente y atender esta demanda.

El presupuesto para el año 2015 del Instituto cuenta con una partida para enfrentar estas contingencias, pero primeramente se deberá definir quién de entre los Consejeros formara parte de esta Comisión y posteriormente entrar al análisis del procedimiento. Recuerda que existen términos legales que se deberán cumplir.

El Consejero Suplente Francisco Castillo Rodríguez, enfatiza que la Comisión Substanciadora, en términos otros órganos similares del Poder Judicial, es la instructora del juicio, por lo que deberá resolver sobre la admisión de la demanda, citar a la fase conciliatoria y en su caso a las demás etapas procesales, por lo que

sugiere que esta labor la pudiera realizar de mejor manera alguno de los Consejeros pertenecientes al Poder Judicial, quienes tienen experiencia en impartición de justicia.

El Consejero Suplente Magistrado José Carlos Herrera Palacios, expresa que acorde a la tónica que siguen algunos órganos del Poder Judicial, la Comisión Substanciadora, debe presentar un dictamen al Consejo para que sea este quien determine la resolución final del procedimiento. Considera además que el trabajo que se desarrollará es tan arduo que será necesario fortalecer esta Comisión con equipamiento y con apoyo de un relator y un proyectista.

El Secretario Técnico señala, que previamente a esta demanda no se había presentado ningún conflicto laboral en el Instituto, por esta razón no se había instalado la Comisión Substanciadora y en seguimiento al punto del orden del día en debate, pone a consideración del Pleno del Consejo la propuesta de designación del Consejero Representante del Poder Judicial, específicamente el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco o quien este nombre, para que integre y presida la Comisión Substanciadora del Instituto de Justicia Alternativa del Estado. Propuesta que fue avalada en forma unánime, en votación económica por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, que asisten a esta sesión. Por lo que se emitió el siguiente acuerdo.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CONSEJO DEL INSTITUTO DESIGNA AL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL, ESPECÍFICAMENTE AL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO O QUIEN ESTE DESIGNE, PARA QUE INTEGRE Y PRESIDIA LA COMISIÓN SUBSTANCIADORA DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.

Una vez designado el Consejero Presidente de la Comisión Substanciadora, Magistrado José Carlos Herrera Palacios, quien fue nombrado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia como su suplente ante este órgano colegiado, en términos del artículo 21 del Reglamento Interno del Instituto; el Secretario Técnico, le comunica que es pertinente que tal comisión se instale e inicie funciones hoy mismo.

Continuando con la sesión se procede a abordar el siguiente punto del orden del día.

V. Presentación, análisis y aprobación del anteproyecto de presupuesto para el año 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 28 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, el Director General presento al Consejo la propuesta de anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2016 dos mil dieciséis, misma que se envió anexa a la convocatoria para esta sesión.

El Consejero Suplente Francisco Castillo Rodríguez, solicita se suspenda en este momento la sesión, para tener oportunidad de revisar minuciosamente el anteproyecto presentado y propone se reanude la sesión el próximo miércoles 12 doce de agosto del año en curso a las 09:00 nueve horas en este mismo sitio.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico, expone en relación a la propuesta planteada por el Consejero Francisco Castillo Rodríguez, que el artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Instituto, prevé que ninguna sesión del Consejo podrá suspenderse sino por proposición suspensiva debidamente motivada, que presente uno o varios Consejeros y que por mayoría se apruebe, por lo tanto existe fundamento legal para sustentar la propuesta; no habiendo más comentarios al respecto, somete a votación del pleno la propuesta de suspender esta sesión, antes de entrar al análisis del punto quinto del orden del día, para realizar una revisión más profunda del anteproyecto de presupuesto del Instituto para el año 2016 dos mil dieciséis.

Propuesta aprobada en votación económica por la totalidad de los Consejeros presentes en esta sesión.

A lo anterior el pleno del Consejo del Instituto del Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, emitió por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

SE DECLARA LA SUSPENSIÓN DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, DE FECHA 06 SEIS DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, PREVIO A ENTRAR AL ANALISIS DEL PUNTO V (QUINTO) DEL ORDEN DEL DIA APROBADO PARA LA MISMA, CON OBJETO DE REALIZAR UN ANALISIS MAS PROFUNDO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

LA SESION SE REANUDARA EL PROXIMO MIERCOLES 12 DOCE DE AGOSTO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE A LAS NUEVE HORAS.

.....

REANUDACION DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 09:00 nueve horas del día miércoles 12 doce de agosto de 2015, dos mil quince, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, ubicado en la calle Moscú número 60 sesenta, colonia Americana, código postal 44150, (cuatro, cuatro, uno, cinco, cero) Guadalajara, Jalisco, los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de reanudar la Décimo Quinta Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado iniciada el 06 seis de agosto del año en curso, haciendo constar lo siguiente:

Para reanudar la Sesión, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, da la bienvenida a los asistentes y solicita al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, que proceda a pasar lista de asistencia con objeto que se declare si persiste el quórum necesario para reinstalar la sesión suspendida, en términos de lo dispuesto en el artículo 9 segundo párrafo del Reglamento Interno del Instituto.

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia, la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a ésta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes los siete Consejeros que conforman este cuerpo colegiado. Por lo tanto **se declara que existe el quórum legal necesario** y los acuerdos que se tomen en la reanudación de esta sesión serán legalmente válidos. Indica además, que toda vez que ya se han desahogado los puntos I, II, III y IV del orden del día aprobado para esta sesión, se continúa directamente con el punto quinto, **presentación, análisis y aprobación del anteproyecto de presupuesto para el año 2016.**

El Secretario Técnico Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, señala que la razón fundamental por la que se suspendió esta sesión, fue para realizar un análisis más a fondo del anteproyecto de presupuesto del Instituto de Justicia Alternativa del Estado para el año 2016, haciendo énfasis que para dar mayor claridad, se han hecho algunas modificaciones al documento presentado el pasado jueves seis de agosto de este año, el nuevo proyecto se envió tanto por correo electrónico como impreso para su revisión previa, para estar en condiciones de realizar el análisis, las

aclaraciones o modificaciones y en su caso aprobar el anteproyecto definitivo, que se deberá presentar antes del quince de agosto del año en curso al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, para que se le dé el curso legal que corresponda.

El Consejero Suplente Magistrado José Carlos Herrera Palacios, manifiesta que para iniciar el debate quiere saber sobre qué base presupuestal se está desplantando, tomando como referencia el ejercicio presupuestal del año en curso.

El Secretario Técnico Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, contesta que el presupuesto en proceso de ejercicio en el presente año, se conforma de dos rubros, el primero corresponde a la cantidad de \$54'352,362.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) más un remanente de ejercicios anteriores, lo cual conformo una bolsa total de aproximadamente \$61'500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que es lo que costara la operación del Instituto en este año 2015. Para el año 2016 se solicitan algunos incrementos presupuestales para la puesta en marcha y operación de las sedes regionales, en términos del decreto que declara la incorporación al sistema de justicia penal de corte acusatorio al orden jurídico del Estado de Jalisco.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, deduce que la base del anteproyecto de presupuesto oficialmente será la cantidad de \$54'352,362.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) y no los aproximadamente \$61'500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que se alcanzaron con los remanentes; en consecuencia el incremento solicitado es la diferencia entre la primera cantidad y los \$ 79'116,967.00 (setenta y nueve millones ciento dieciséis mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) a que asciende la solicitud de recursos que se presentaría para el año 2016 dos mil dieciséis.

El Consejero Francisco Castillo Rodríguez, recuerda a los integrantes del Consejo, que de conformidad a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado, que a partir de su vigencia no podrán destinarse los ahorros generados hacia los capítulos correspondientes al gasto operativo como son servicios personales, materiales y servicios generales entre otros.

El Consejero Rafael Castellanos, indica que en el caso del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, en el año 2011 dos mil once únicamente se operó a partir del primero de septiembre, cuando se contaba con un presupuesto de alrededor de \$17'000,000.00 (diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.) y únicamente se ejercieron un poco más de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos), por lo que el remanente es lo que ha permitido la operación del Instituto en los años

subsecuentes. No obstante lo anterior, es innegable que se debe de partir de la base, de que para el año en curso el Congreso del Estado, otorgo únicamente \$54'352,362.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.).

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, puntualiza que para el próximo año ya no se tendrá ningún remanente.

El Consejero Rafael Castellanos, siguió diciendo que es pertinente considerar la observación del Consejero José Carlos Herrera Palacios y que se debe razonar el anteproyecto, ya que la regla general es que se otorgue el presupuesto anterior, incrementándolo en promedio, únicamente 4% cuatro por ciento y recomienda que no se envíen números así de fríos, sino que se elabore un texto mediante el que se aclare, que la pretensión es de aproximadamente 25 veinticinco millones de pesos más, pero que esto es para cubrir los requerimientos a que nos obliga la implementación del nuevo sistema de justicia penal, para lo que será necesario contratar personal para las nuevas sedes del Instituto, en los distritos judiciales y aún más, cuando inicie la implementación en la zona metropolitana de Guadalajara, para prestar el servicio en las casas de justicia y en el cetro penitenciario de puente grande. Además se deberá defender la asignación de recursos al Instituto en cada una de las etapas de integración del presupuesto estatal, tanto en el Poder Ejecutivo como en el Poder Legislativo, por el Director General del Instituto y por los integrantes de este Consejo en sus respectivos ámbitos de competencia.

El Director General Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, solicita la intervención del Contralor del Instituto Guillermo Amezcuita Gutiérrez, para que haga un breve desglose del anteproyecto que se presenta, quien en uso de la voz, indico que en el presupuesto del Instituto para el año 2015, dos mil quince, en la partida 1000 mil, se ejercerán alrededor de \$36'000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.), mientras que en el anteproyecto para el año 2016 dos mil dieciséis, es esta misma partida la que se incrementa, en razón de que en ese ejercicio se trabajara con 12 doce sedes regionales ya aperturadas, cuyo personal se contratara por nombramiento, a diferencia del año 2015 dos mil quince, en que se pusieron a funcionar paulatinamente algunas sedes regionales. Esto es, en el año en curso iniciamos únicamente con tres sedes regionales, se abrió una en mayo, en agosto vamos a abrir 3 tres y en noviembre vamos a abrir 2 dos, por lo tanto, estas sedes no trabajaran el año completo, en tanto desde el mes de enero de 2016 dos mil dieciséis funcionaran todas las sedes regionales, es por eso que se requiere incremento de personal, implicando un aumento en la partida mil en aproximadamente 20% veinte por ciento.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, menciona que le parece que la partida 3751 de viáticos está desfasada, ya que contempla un presupuesto mensual de \$95,600.00 (noventa y cinco mil seiscientos pesos 00/00 M.N.), arrojando un saldo anual de \$1´147,200.00 (un millón ciento cuarenta y siete mil doscientos pesos), lo que resulta una contradicción, ya que anteriormente se necesitaban para la prestación del servicio en forma itinerante, pero si se contará con sedes regionales de forma permanente, en consecuencia esta partida debería reducirse.

El Contralor del Instituto, Guillermo Amezquita Gutiérrez responde, que si bien es cierto, las sedes regionales se instalan en un municipio, tienen que dar cobertura a todo el distrito judicial que corresponda, entonces tiene que seguir habiendo traslados a los municipios que conforman cada distrito, además de los viáticos que se requieren para la supervisión de todas las sedes.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, insiste que aun así los viajes deberán ser menos costosos, ya que no es lo mismo trasladarse desde la ciudad de Guadalajara a todos los Municipios, que desde las cabeceras de distrito a los mismos, por lo tanto, si se aumenta en nómina deberá reducirse el gasto en viáticos y tal pareciera que se aumenta la nómina y se aumentan también los viáticos.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, indica que el presupuesto es una proyección, en consecuencia deberá justificarse por que se establecen estas cantidades.

El Consejero Rafael Castellanos, considera que en estos términos, se deberá de acompañar un plan de trabajo conjunto con los Ayuntamientos, para que establezcan sus áreas de justicia municipal y que estas incluyan mediación, para que esto potencie la actuación del Instituto.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, menciona que le parece que se está siendo muy centralistas, que la naturaleza del Instituto es que se proyecte hacia el exterior, que tanto los municipios, autoridades administrativas y despachos de abogados desarrollen la mayor parte del trabajo y el Instituto se encargue de la promoción. Al fin y al cabo, el trabajo del Instituto es legítimo, valido y consistente, pero en su oportunidad se proyectó que el trabajo de mediación se realizara en su mayor parte por los centros de mediación privados y que el Instituto fuera un orientador, calificador y promotor y actualmente pareciera que todo lo quiere hacer la institución. Por eso se está incrementando la nómina y demás costos y va a llegar el momento en que no se va a poder controlar, convirtiéndose en un antagonista de los administradores de justicia y esto lo pudiera llevar al colapso.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, señala que se deberá justificar detalladamente cada peso que se vaya a erogar, ya que la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado, prevé que se tiene que elaborar un presupuesto en base cero, en el que se sustenten las cantidades que se necesitan, con programas, cronogramas y recursos que se destinaran a cada uno de ellos por partidas. Indica que por ejemplo, en la partida mil anteriormente se contemplaba el rubro de personal de carácter permanente y el de la partida de honorarios asimilados a salarios, mientras que en el anteproyecto que se presenta, contempla a todo el personal como de carácter permanente, sin que se justifique el porqué de este cambio; considera que en general todos los capítulos y partidas del presupuesto se tienen que justificar.

El Contralor del Instituto, Guillermo Amezcuita Gutiérrez, informa respecto al ejemplo que menciona la Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, la justificación es en el sentido que anteriormente se contaba con prestadores de servicios contratados por honorarios, pero en sesión de este Consejo se estableció, que se debería regularizar la situación laboral de todo el personal. Agrega que como se informó anteriormente, se acaba de presentar una demanda laboral en contra del Instituto, reclamando toda clase de prestaciones por parte de una persona que estuvo contratado por honorarios asimilados a salarios.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, agrega que además de lo anterior, la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado, restringe la contratación de personal por honorarios.

La Consejera Martha Gloria Gómez Hernández, insiste en que, si es necesario que sean creadas las plazas que anteriormente estaban por honorarios, hay que razonar y justificar cada una de ellas.

El Consejero Suplente Francisco Castillo Rodríguez, comenta que en todo caso, en la función pública se permite la contratación de personal bajo la figura de supernumerarios.

En uso de la voz, el Consejero José Carlos Herrera Palacios, precisa que la partida correspondiente a impresiones de papelería oficial, asciende a \$1'720,000.00 (un millón setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y recuerda que en sesión de la Comisión de Adquisiciones, se indicó que trimestral o semestralmente, se revisarían las existencias de papelería, para hacer compras de mayoreo y obtener mejores precios, por lo tanto le parece alta la programación del gasto en este rubro.

El Consejero Rafael Castellanos, añade que además deberían automatizarse los procesos para evitar impresiones en papel.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, señala que el cálculo se realizó considerando que ya estén la totalidad de las sedes operando. La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, pregunta a que se refiere la partida denominada utensilios para servicios de alimentación, a la que se han asignado \$5,200.00 (cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

El Contralor Guillermo Amezcuita Gutiérrez, contesta que se refiere a desechables utilizados para la alimentación por los servidores públicos de las oficinas centrales, los módulos y las sedes regionales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

El Consejero Rafael Castellanos, llama la atención sobre el monto de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N) asignados a los honorarios para auditoria externa, recordando al pleno que no se deberá gastar en este concepto más del 1% uno por ciento del total del presupuesto.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, menciona que ya se contempla la previsión presupuestal para la adquisición de un seguro de vida para todos los servidores públicos del Instituto por un monto de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) y cuestiona si será suficiente para la cobertura de aproximadamente ciento cincuenta empleados.

El Contralor Guillermo Amezcuita Gutiérrez, contesta que se trata de una cobertura global y que el monto es resultado de tres cotizaciones solicitadas.

El Secretario Técnico, Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, a solicitud expresa de la Consejera Norma Livier Blanco Núñez y del Consejero José Carlos Herrera Palacios, informa que la prima asegurada por cada servidor público es de alrededor de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, considera que este monto es muy bajo y que se debería buscar una mejor póliza de seguro para el personal, ya que si el costo de la adquisición es accesible, pudiera hacerse un esfuerzo y conseguir un mejor seguro para todos los empleados.

El Director General del Instituto, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, menciona que se toma nota y se razonaran todos los rubros expuestos

El Consejero Francisco Castillo Rodríguez, propone que el oficio que se envió adjunto al anteproyecto de presupuesto sea en términos similares al que se envió el año pasado.

El Secretario Técnico Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, solicita autorización para dar lectura al texto del documento a que se refiere el Consejero Francisco Castillo Rodríguez, mismo que en lo conducente expresa lo siguiente:

“Se informa que por acuerdo del Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en sesión celebrada el día 13 de agosto del año en curso, se determinó manifestar; que para el debido cumplimiento del decreto No. 24864/LX/14, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial, “El Estado de Jalisco”, que emite la declaratoria de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales, al Orden Jurídico del Estado de Jalisco, se requieren además de los recursos establecidos en el anteproyecto que se anexa al presente, recursos adicionales por aproximadamente la cantidad de \$17'424,273.00 (diecisiete millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.), para la prestación de los servicios de Métodos Alternos en materia penal, en los distritos judiciales en los que el Instituto no cuenta con sedes regionales, incluyendo la proyección de prestación de servicio en el primer partido judicial, con sede en la zona metropolitana de la ciudad de Guadalajara.

Siguió diciendo, que la idea fue precisamente razonar ante a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas, que se necesitaba más de lo que se estaba planteando para poder operar y ya una vez que el anteproyecto se encontraba para su trámite ante el Congreso del Estado, el Director General realizó gestiones para que se otorgaran aproximadamente \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.) adicionales al presupuesto asignado en el ejercicio anterior, lo que sumó una cantidad de alrededor de \$54'000,000.00 (cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), menciona que además de estos recursos, a principios del año 2015 dos mil quince, el Instituto contaba con algunos excedentes de ejercicios anteriores, que sumados al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado conformaron una bolsa por una cantidad total aproximada de \$61'500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que es con lo que está trabajando el Instituto en este año, aclarando que para el próximo año no se contaría con ningún recurso excedente de ejercicios anteriores, sin embargo lo mínimo para que el Instituto opere en el año 2016, es la cantidad de \$61'500,000.00 (sesenta y un millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), pero lo necesario son aproximadamente \$80'000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.)

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, reitera que esa es la inquietud que expuso al inicio de la sesión, en el sentido de que realmente el presupuesto asignado al Instituto por el Congreso del Estado para el año 2015, fue de alrededor de \$54'000,000.00 (cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que no se puede partir de que se otorgaran \$61'500.000.00 (sesenta y un millones

quinientos mil pesos 00/100 M.N.) más un incremento del 4% cuatro por ciento, ya que la diferencia tiene su origen en remanentes del propio Instituto y no de recursos otorgados por el Congreso del Estado.

El Secretario Técnico Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, coincide en que efectivamente el presupuesto irreductible del Instituto, parte de \$54'352,362.00 (cincuenta y cuatro millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). Sin embargo los Consejeros Francisco Castillo Rodríguez, José Carlos Herrera Palacios y la Consejera Norma Livier Blanco Núñez, concuerdan en que existe justificación suficiente para dotar al Instituto de los recursos que requiere.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, menciona que le llama la atención la partida 3921 tres mil doscientos veintiuno, denominada impuestos y derechos, a la que se le asignaron \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100) mensuales y pregunta a que se refiere ese rubro.

El Contralor del Instituto Guillermo Amezquita Gutiérrez, explica que estas cantidades constituyen una previsión para el caso de que por cuestiones técnicas o de fuerza mayor, no se realizaran los pagos electrónicos de impuestos en tiempo y se generaran recargos.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, siguió diciendo que en el concentrado del anteproyecto de presupuesto, en el rubro de arrendamiento de edificios, se establece la cantidad de \$232,120.00 (doscientos treinta y dos mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.) mensuales, mientras que en el mismo rubro pero de los centros regionales, indica la cantidad de \$156,000.00 (ciento cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) y solicita se explique el porqué de la diferencia en las cantidades.

El Contralor del Instituto Guillermo Amezquita Gutiérrez, indica que la cantidad establecida en el arrendamiento de inmuebles de los centros regionales, no incluye el costo del arrendamiento de las oficinas de Guadalajara, mientras que el acumulado contempla la totalidad de inmuebles rentados por el Instituto en todo el Estado.

El Director General del Instituto Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, expone que se está haciendo un esfuerzo para disminuir este concepto de gasto, consiguiendo instalaciones en cada sede regional, como se tiene en Puerto Vallarta y en Lagos de Moreno, donde el costo del arrendamiento es a cargo de los respectivos ayuntamientos.

El Consejero José Carlos Herrera Palacios, observa que en la partida número 5411 cinco mil cuatrocientos once, relativa a vehículos y equipo terrestre, se le asignan \$990,000.00 (novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) y pregunta a que proyecto está destinado este gasto.

El Contralor del Instituto Guillermo Amezcuita Gutiérrez, contesta que son vehículos para el servicio que se prestara por las tres nuevas sedes regionales del Instituto de Justicia Alternativa que iniciaran operaciones en el año 2016 dos mil dieciséis, acorde a las fechas que inicialmente contemplo el decreto de incorporación al nuevo sistema de justicia penal adversarial; es por esto que posteriormente al mes de febrero del próximo año, no se contemplan inversiones adicionales en instalación y equipamiento de sedes regionales, ya que para esas fechas deberán estar completas.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, pregunta a que se refiere la gratificación anual establecida en el capítulo 1000 mil.

El Contralor del Instituto Guillermo Amezcuita Gutiérrez, dice que corresponde al aguinaldo, ya que así lo denomina la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Secretario Técnico pregunta a los integrantes del Consejo, si existe alguna otra participación al respecto y no habiendo ninguna intervención adicional, por lo que una vez que fue suficientemente discutido el tema del punto V del orden del día de esta sesión, pone a consideración del Consejo la aprobación del anteproyecto del presupuesto del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco para el año 2016 dos mil dieciséis, para que una vez que se realicen las modificaciones y se tomen en cuenta las observaciones realizadas por los Consejeros en esta Sesión, se envíe para que se adjunte al proyecto de presupuesto del Poder Judicial del Estado de Jalisco, que será remitido por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, al Titular del Poder Ejecutivo, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, lo anterior en términos de Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Además se pone a consideración de los Consejeros, la propuesta que cuando se envíe el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto, se realice la manifestación que se requerirán en el año 2016, recursos adicionales para la instalación y operación de las sedes regionales del Instituto de Justicia Alternativa, esto con base en la implementación de sistema acusatorio adversarial.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, quienes emitieron el siguiente acuerdo:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 FRACCION VII DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, CON LAS OBSERVACIONES QUE SE HAN HECHO, SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, LO ANTERIOR PARA EFECTO QUE SE LE DE TRAMITE LEGAL ANTE LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN.

SE ORDENA AGREGAR AL ACTA, UN TANTO DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2016, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL DIRECTOR DE ADMINSITRACION Y PLANEACION Y POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO, CONTROL Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO.

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día 12 doce de agosto de 2015 dos mil quince, firmando de conformidad esta acta los que en ella intervinieron.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO.

EL CONSEJERO JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA DESIGNADO POR EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO.

**MAGISTRADO JOSÉ CARLOS HERRERA
PALACIOS.**

**MAESTRA NORMA LIVIER BLANCO
NUÑEZ.**

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ABOGADO RAFAEL CASTELLANOS.

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

**MAESTRA MARTHA GLORIA GÓMEZ
HERNÁNDEZ.**

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
LEGISLATIVA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO.

**LICENCIADO JOSE HERMINIO JASSO
MENDEZ.**

**LICENCIADO FRANCISCO CASTILLO
RODRÍGUEZ.**

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO.

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN
CERVANTES.**

**PEDRO BERNARDO CARVAJAL
MALDONADO.**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, iniciada el 06 seis y terminada el 12 doce, ambos días del mes de agosto de 2015 dos mil quince.